

BUIN, 31 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 30 de enero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, por los días 30 y 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 302**, de fecha 29 enero de 2025, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administradora Municipal (S) autorizar y decretar salida de camioneta municipal.

4.- La **Instrucción** del Administradora Municipal (S) con fecha 29 de enero de 2025, para decretar.

DECRETO.

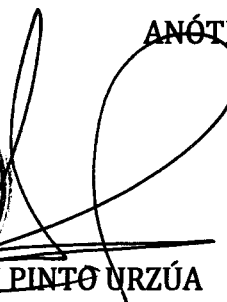
1.- **Autorízase** la salida de la camioneta municipal en apoyo traslado del Programa Organizaciones Comunitarias, a la Comuna de Cartagena, V Región, según detalle:

Bus	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa patente única SXSR 48	Víctor Mauricio Silva Silva	01 de febrero de 2025	7:00 a 20:30 horas	Apoyo programa Organizaciones Comunitarias a Comuna de Cartagena, Quinta Región.

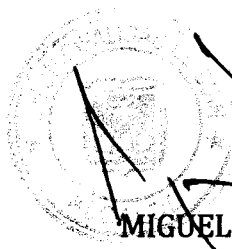
2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

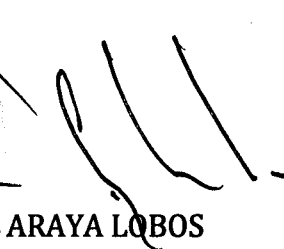
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)





MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL HPU(S). 
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU